

Cientes de la Cuenta 123 con acciones del banco, hay que declararlo.

Escrito por tucapital.es - 12/04/2018 09:05

Los clientes de la cuenta 123 que han recibido acciones de la entidad tienen que declararlo en la renta tanto por el hecho de recibirlo como por tenerlo o por su venta posterior:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2...en-renta-2017/>

Salu2

=====